

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIVIL
CASTILLO & GUAILLAS DIFER19 CIA. LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

I. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

RAZÓN SOCIAL	Constructora y Consultora Civil Castillo & Guailas Difer19 Cia. Ltda.
RUC	1990919425001
PERIODO AUDITADO	1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018
AUDITOR	Dra. Vanessa Rodríguez Torres

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIVIL CASTILLO & GUAILLAS DIFER19 CIA. LTDA.

1. OPINIÓN

Hemos auditado los Estados Financieros de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIVIL CASTILLO & GUAILLAS DIFER19 CIA. LTDA., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIVIL CASTILLO & GUAILLAS DIFER19 CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de Constructora y Consultora Civil Castillo & Guailas Difer19 Cía. Ltda., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA

Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría consolidados como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

Conforme lo establece el Reglamento de Auditoría Externa emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la Sección I, Art. 2, literal e) están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa, las sociedades de interés público.

La Constructora y Consultora Civil Castillo & Guallín Difer19 Cía. Ltda., por su objeto social se encuentra dentro de la categoría de empresa de interés público, sin embargo, la empresa durante el ejercicio económico 2018, no ha realizado transacciones empresariales.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para las PYMES y del control interno que la administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y aplicando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

4. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquella resultante de un error, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración de las bases contables de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material.

relacionada con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo de Constructora y Consultora Civil Castillo & Guallas Difer19 Cía. Ltda., en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría, si las hubiere.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de Constructora y Consultora Civil Castillo & Guallas Difer19 Cía. Ltda., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.


Dra. Vanessa Rodríguez Torres
AUDITORA EXTERNA
RNAE - No. 910

Dra. Vanessa Rodríguez T.
AUDITORA EXTERNA
RNAE 910

Loja, 30 de Abril del 2019

DIRECCIÓN: Av. 8 de Diciembre y Tribuno, Urbanización La Gran Manzana
TELÉFONO: 072541436 - 0988841354